Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001447

Asunción, 17 de Diciembre de 2013.

Señor (es) GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva

Dirección: _____

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	Conforme Anexo adjunto, correspondiente al IN: 265.002 "Adquisición de Productos Químicos para la Senatur"		8.730.000.
		TOTAL	8.730.000.

SON GUARANIES: Ocho millones setecientos treinta mil.

DGAF
C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Ministra/o
MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

Paraguay *Tenés que sentirlo*	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°1447/2013	O.C. Institucional N° 1447.

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**					**Fecha de Emisión :**	17 / 12 / 13
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**						
Unidad Compradora (Código SICP)	**1017**						
ID del Llamado:	**265.002**	**Tipo de Procedimiento:**			**CONTRATACION DIRECTA**		
ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SENATUR.							
Proveedor:	**GL. VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA**					**RUC:**	**1861152-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	HORMIGUISIDA EN POLVO	UNIDAD	MATIRIS	PARAGUAY	350	300	10.775	3.232.500
2	2	INSECTICIDA EN AEROSOL	UNIDAD	MATIRIS	PARAGUAY	350	300	10.995	3.298.500
3	3	INSECTICIDA EN AEROSOL	UNIDAD	MATIRIS	PARAGUAY	350	200	10.995	2.199.000
							TOTAL		**8.730.000**

SON GUARANÍES: **Dieciséis millones trescientos dieciocho mil quinientos.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: **31/12/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **03 dias habiles a partir de la recepcion de la Orden de Compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Direccion Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G			F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	14	2	0	350			30	1	99	8.730.000
								Total:			8.730.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	17/12/13.	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo